


la obligacion en q. se
 hallan de conducir a
 Teron a lo q. adeudan
 todavia de los tres primeros
 Trimestres & este año, y de
 Activar la Vercaudacion
 del ultimo Actual em-
 peradas on 15 de Nove
 ultimo, y la necesidad de
 dela conducion a Teron.
 & quanto es de en la
 Caja & tres llaves,
 asi como se manaba
 lo q. baya produciendo
 la Vercaudacion, indican-
 doles q. apesar de la
 Repugnancia con que
 algunas veces hizo Vto
 & medidas Coactivas
 me sera indispensable
 repetirlas a mi pesar,
 poniendo en execucion
 el Art. 34 de la R.
 Instruccion de 6 de Julio

EL II

 de la Ecclia a
 su de mi
 y cuatro
 de Agosto
 para tratar
 por algunos
 hizo present
 la quiza por
 por la rim
 lo el refrentim
 los arroy
 troy, liquien

donde, fueros de conservacion a las gana-
 denia, sin embargo de lo dispuesto por S. M.
 la Reyna Gobernadora, en su R. Decreto de
 10 de Sep. ultimo, comunicado por la
 Gaceta de Madrid: en su consecuencia
 el Ayuntamiento acordó: Que asimismo es cierto
 el contenido de dicho R. Decreto tambien lo
 es q. a estas municipalidades, no se le ha
 comunicado por el Conduito regular: ni

